



## Ficha de formación N° 8

### **Una política global para la infancia y la familia LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA PERMANENTE: EL ACOGIMIENTO POR FAMILIARES**

De los millones de niños en todo el mundo que son acogidos fuera de su hogar familiar, la mayoría están bajo el cuidado de los abuelos u otros miembros familiares. Este tipo de acogimiento – conocido como acogimiento por familiares – es ciertamente la solución más importante de “cuidado alternativo” en gran cantidad de países.

Si bien existe una ventaja considerable a priori cuando el niño es acogido por miembros de la familia u otras personas que le son conocidas, frecuentemente en la comunidad de origen el vínculo familiar en sí no constituye una garantía de bienestar, ni de protección ni de posibilidad de resolver la situación. Incluso, el acogimiento por familiares con frecuencia está sujeto a mucha menos supervisión que cuando la contraparte no tiene vínculo familiar, y en la mayoría de los casos no existe ninguna supervisión. Ninguna regla o directiva reconocida internacionalmente hace referencia a esto.

#### **Definiciones**

La Child Welfare League of America (Liga de Bienestar del Niño de América - CWLA) define el acogimiento por familiares como “el acogimiento a tiempo completo, alimentación y protección del niño por familiares, miembros de su tribu o clan, padrinos, padrastros o cualquier adulto que posea vínculo familiar con el niño” (1). Otras definiciones son incluso un poco más amplias, e incluyen, en particular, a vecinos que son bien conocidos por el niño

En todos los casos, la familia ampliada ha asumido tradicionalmente el cuidado del niño cuando los padres no pueden desempeñar su cometido durante un tiempo – incluidas, por ejemplo, las madres solteras jóvenes – o cuando están permanentemente incapacitados o han fallecido. Este tipo de acogimiento se conoce como “acogimiento informal o privado por familiares”.

#### **Ventajas y desventajas del acogimiento por familiares**

Entre las ventajas identificadas del acogimiento por familiares, se encuentran, en principio:

- la preservación de los vínculos familiares, comunitarios y culturales;
- la posibilidad de evitar el trauma que se produce al mudarse con extraños;
- menor probabilidad de colocaciones múltiples.

Sin embargo, también hay un número de factores de riesgo y problemas asociados a la forma de atención que pueden repercutir negativamente en los niños concernidos. Así, por ejemplo:

- algunos familiares pueden causar tensiones en la familia al insistir en cuidar al niño, o pueden permitir contactos no autorizados entre el niño y los padres;
- algunos familiares pueden incurrir en abuso o negligencia debido a que proceden de la misma familia “con problemas”;
- el acogimiento por familiares puede desmotivar financieramente para que el niño regrese al hogar de los padres si los familiares reciben mayores subvenciones que las que pueden recibir los padres, lo cual es una de las razones por las que el niño puede permanecer más tiempo acogido por familiares que en un acogimiento sin vínculo familiar;

- es menos probable que los niños reciban los servicios que recibirían en acogimiento familiar por personas sin vínculo familiar con el niño;
- los familiares también pueden necesitar más servicios y apoyo que las personas “especializadas” que acogen a niños que no son de la familia;
- el reparto de las responsabilidades y del poder de decisión entre los familiares y los padres con respecto al niño puede no estar claramente establecido o estar en litigio, lo cual puede conducir a tensiones en la familia y los niños pueden ser víctimas de conflictos entre los familiares que los acogen y sus padres biológicos.

### **Acogimiento informal por familiares**

Los acuerdos informales son, con gran ventaja, la forma más común del acogimiento por familiares. Los estudios sobre el tema muestran que, si bien los hermanos mayores (también en los hogares encabezados por niños) y los tíos y tías proporcionan acogimiento informal, la mayoría de las personas que acogen son los abuelos o las abuelas.

Es muy probable que ciertos tipos de acuerdos de acogimiento informal por familiares acarreen situaciones de explotación infantil. Como resultado de ello, estos acuerdos se analizan y abordan más frecuentemente como problemas de explotación de trabajo infantil, pero es igualmente importante analizar estas prácticas también desde el punto de vista de la protección de niños cuidados fuera del hogar familiar.

### **Acogimiento formal por familiares**

El mantener a los niños dentro de su propia familia, comunidad y redes culturales – el concepto de continuidad – ha encontrado apoyo internacional en la práctica contemporánea de la protección del bienestar infantil, lo cual es sustentado en gran medida por ser un derecho reconocido del niño. Debido al aumento de la presión,

en ocasiones crítica, que existe sobre los sistemas de acogimiento familiar formal en las naciones industrializadas, no es sorprendente que los acogimientos por familiares dentro de marcos formales haya aumentado rápidamente en estos países.

Es posible que dentro de un grupo de familiares haya reticencias a establecer una relación de acogimiento dictada judicialmente, no así de ser ésta informal. No obstante, una ventaja fundamental desde el punto de vista de los padres de acogida puede ser frecuentemente el acceso más fácil a subsidios o subvenciones.

### **Acogimiento transfronterizo por familiares**

La principal forma de acogimiento por familiares en el extranjero es el acuerdo informal. Este incluye más especialmente, aunque no exclusivamente, el envío de un niño de un país en desarrollo o en transición a vivir con familiares que residen en un país industrializado.

Evidentemente esta forma de acogimiento tiene menos ventajas que las normalmente asociadas al acogimiento por familiares:

- el niño no permanece en su comunidad;
- es probable que los vínculos directos con los padres se interrumpan, al menos temporalmente.

Asimismo, los riesgos asociados al acogimiento por familiares aumentan en este caso debido al mero hecho de que el niño está fuera de su país de origen, lo cual invariablemente aumenta su vulnerabilidad. Entre otros aspectos, el niño probablemente no tendrá a nadie a quien recurrir en caso de dificultades, es posible que no hable el idioma del país de acogida, que esté confundido por las diferencias de tradiciones y culturas y, que, dependiendo de su situación legal o la de las personas que lo acogen en ese país, los servicios de protección de la infancia no sepan de su existencia y no tenga acceso a los servicios de salud y educación.

SSI/CIR Marzo 2006

### **Para mayor información:**

- <sup>1</sup> CWLA at [www.cwla.org/programs/kinship/faq.htm](http://www.cwla.org/programs/kinship/faq.htm)

- SELICK Clive; THOBURN June; PHILPOT Terry, *What works in adoption and foster care?* Barnardo's, Tanners Lane, Barkingside, Ilford, Essex, IG6 1QG, UK, 2004, 139 pp.

**¡Su opinión nos interesa!** Para contarnos sus experiencias, plantearnos sus preguntas relacionadas con las temáticas abordadas en esta ficha, o también para sugerirnos modificaciones, no duden en escribirnos a [irc-cir@iss-ssi.org](mailto:irc-cir@iss-ssi.org). Les invitamos también a compartir esta ficha con otras personas interesadas en su país. ¡Gracias por adelantado! El SSI/CIR quiere agradecer al Cantón de Ginebra, en Suiza, por su apoyo financiero a este proyecto de fichas y a la Comisión Italiana de las adopciones internacionales por la financiación del Manual Práctico “El interés superior del niño y la adopción”, base de numerosas fichas.